



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO VEINTISIETE - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.
MsC. Rolando Pizaro Pizarro.
Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE:

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



S. Extraordinaria 27-2018
Del 07 de diciembre 2018

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Sr. Tobias Bedit López.
Prof. Edgar José Campos.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Prof. Ivannia María Rodríguez López.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez
Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.
Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Presupuesto Extraordinario 0 y 3° Ajuste Liquidación Presupuestario 2017.
4. Informes de Comisión.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Se aprueba el orden del Día Presentado por el señor Presidente Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. Presentación del Presupuesto Extraordinario 0 y 3° Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2017, se detalla:

Municipalidad de Santa Cruz



Presupuesto Extraordinario 0-2018

Noviembre de 2018

INDICE



SECCION DE RECURSOS	2
AUMENTO DE INGRESOS.....	3
SECCION DE APLICACIONES.....	4
AUMENTO DE EGRESOS	5
DETALLE POR OBJETO DE GASTO.....	5
SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	6
DETALLE DE ORIGEN GENERAL	7
JUSTIFICACION DE INGRESOS.....	8
JUSTIFICACION DE EGRESOS	9
PROGRAMA IV	9
PROGRAMA IV: INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECÍFICAS	12
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA	15



SECCION DE RECURSOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2018

AUMENTO DE INGRESOS



CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	19,703,286.00	100.00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	19,703,286.00	100.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19,703,286.00	100.00%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	19,703,286.00	100.00%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	19,703,286.00	100.00%



SECCION DE APLICACIONES

PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2018
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2018
AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE POR PARTIDA



		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	19,703,286.00	19,703,286.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	7,716,042.00	7,716,042.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	5,882,968.00	5,882,968.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	6,104,276.00	6,104,276.00

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE POR OBJETO DE GASTO

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	19,703,286.00	19,703,286.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	7,716,042.00	7,716,042.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	7,716,042.00	7,716,042.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	6,444,366.00	6,444,366.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	0.00	1,271,676.00	1,271,676.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	5,882,968.00	5,882,968.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	5,882,968.00	5,882,968.00
5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec	0.00	0.00	0.00	4,631,203.00	4,631,203.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	1,251,765.00	1,251,765.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	6,104,276.00	6,104,276.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	6,104,276.00	6,104,276.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	6,104,276.00	6,104,276.00



SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2018
DETALLE DE ORIGEN GENERAL



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro- gra- ria	Act/ Serv/ Grupo	Pro- yec- to	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central Partidas Específicas <i>Aplicados los decretos 41.317-H, 41.266-H y 41.311-H</i>	19,703,286.00	IV	06	01	Compra de dos Play Ground, una maquina caminadora para adultos y una máquina para ejercicios de personas con capacidades diferentes, y mejoras varias en el parque infantil Barrio Chorotega de Santa Cruz.	4,631,203.00
			IV	05	02	Cerrar 100 mts lineales con malla ciclón de la plaza de deporte de Ortega de Santa Cruz	828,829.00
			IV	01	01	Entechado y mejoras varias del camerino de la plaza de deporte de Paraíso de Santa Cruz Guanacaste.	3,550,085.00
			IV	01	03	Realizar Mejoras Varias al Salón Comunal de Portegolpe en su infraestructura Comunal.	2,078,025.00
			IV	01	06	Adquisición de Mobiliario para el Salón Comunal de Lorena	1,251,765.00
			IV	01	08	Sustitución de sistema eléctrico y mejoras varias de la Iglesia Católica de Guaitil de Santa Cruz Guanacaste	1,271,676.00
			IV	01	09	Realizar reparaciones varias al Salón Comunal de Ostional de Santa Cruz Guanacaste.	1,196,439.00
			IV	01	14	Realizar Mejoras Varias a la Iglesia Católica del Progreso de Cuajinikil de Santa Cruz Guanacaste	1,440,000.00
			IV	01	15	Realizar Mejoras Varias al salón comunal de Lomas de Matapalo de Santa Cruz Guanacaste	1,389,812.00
			IV	01	17	Cerramiento de 150 mts lineales con malla ciclón y mejoras de plaza de deporte de Santa Rosa de Santa Cruz Guanacaste.	2,065,452.00
		19,703,286.00					19,703,286.00
		19,703,286.00					19,703,286.00

Yo, Mario Moreira Castro, Cédula 2-386-705, Director Financiero de la Municipalidad de Santa Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporado

Firma del funcionario responsable:

**MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por MARIO MOREIRA CASTRO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CF-02-0386-0705, sn=MOREIRA CASTRO,
ou=CIUDADANO, cn=MARIO MOREIRA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2018.11.14 07:44:36 -06'00'

JUSTIFICACION DE INGRESOS

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	19,703,266.00	100.00%
-----------------------	--	---------------	---------

Se incluyen recursos de la Ley del Presupuesto Nacional por concepto de Partidas Específicas, conforme a los decretos 41.317-H, 41.266-H y 41.311-H



JUSTIFICACION DE EGRESOS



PROGRAMA IV

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para compra de materiales metálicos y eléctricos para atender las necesidades de los proyectos propuestos.

BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para compra de mobiliarios y equipo diverso y deportivo..

CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen recursos que por faltar el perfil del proyecto no se ha definido con claridad su uso definitivo. En la próxima modificación presupuestaria se realizaría el ajuste correspondiente conforme el perfilamiento del proyecto esté concluido.

Los proyectos incluidos en el decreto son los siguientes:

CANTON: SANTA CRUZ				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES			
70104	721 001	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (COMPRA DE DOS PLAY GROUND, UNA CAMINADORA Y MÁQUINA ELEVADORA DE BRAZOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES Y MEJORAS VARIAS EN EL PARQUE INFANTIL DE BARRIO CHORÓTEGA, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109
				4 831.203
70104	722 001	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CIERRE PERIMETRAL CON MALLA CICLÓN EN LA PLAZA DE DEPORTES DE ORTEGA, DISTRITO BOLSÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109
				828.829
70104	723 001	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (ENTECHADO Y MEJORAS VARIAS AL CAMERINO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE PARAISO, DISTRITO VEINTISIETE DE ABRIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109
				3 550.085
70104	724 001	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (REALIZAR MEJORAS VARIAS AL SALÓN COMUNAL DE PORTÉGOLPE, DISTRITO TEMPATE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109
				2 078.025
70104	725 001	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LORENA, DISTRITO CARTAGENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109
				1 251.765
70104	726 001	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (REALIZAR MEJORAS VARIAS A LA IGLESIA CATOLICA DEL PROGRESO DE CUAJINIQUIL, DISTRITO CUAJINIQUIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109
				1 440.000



G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	727 001	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (REALIZAR REPARACIONES VARIAS AL SALÓN COMUNAL DE OSTIONAL, DISTRITO CUAJINIKUIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109	1.196.439
70104	728 001	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE GUAITIL, DISTRITO DIRIÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109	1.271.676
70104	729 001	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (REALIZAR MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LOMAS DE MATAPALO, DISTRITO CABO VELAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109	1.389.812
70104	730 001	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA Y MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA, DISTRITO TAMARINDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042109	2.065.452
Total Beneficiario:						19.703.286

PLAN OPERATIVO ANUAL



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ 2018

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA IV: INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas del Presupuesto Nacional, con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL																
AREA ESTRATÉGICA																
Política Social																
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	Nº.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
	Garantizar el acceso de la población a oportunidades de capacitación, recreación y salud con el fin de promover el desarrollo integral de los y las habitantes del cantón de Santa Cruz.	Mejora	1	Compra de dos Play Ground, una máquina caminadora para adultos y una máquina para ejercicios de personas con capacidades diferentes, y mejoras varias en el parque infantil Barrio Chorolega de Santa Cruz.	Número de máquinas Adquiridas		0%	4	100%	Msc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación			4,631,203.00	
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Promover proyectos de infraestructura que permitan el esparcimiento y recreación de los habitantes del cantón.	Mejora	2	Cerrar 100 mts lineales con malla ciclón de la plaza de deporte de Ortega de Santa Cruz	Cerramiento Perimetral Realizado		0%	1	100%	Ing Diego Rodríguez Galagaza	05 Instalaciones	Otras instalaciones			828,829.00	



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
				Código	No.		Descripción		I Semestre	%						II Semestre	%
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL																	
AREA ESTRATÉGICA																	
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Promover proyectos de infraestructura que permitan esparcimiento y recreación de los habitantes del cantón.	Mejora	3	Entechado y mejoras varias del camerino de la plaza de deporte de Paraiso de Santa Cruz Guanacaste.	Mejoras Varias Realizadas	0%	1	100%	Ing Diego Rodríguez Galagorza	01 Edificios	Centros deportivos y recreación					3,550,095.00	
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Promover proyectos de infraestructura que permitan esparcimiento y recreación de los habitantes del cantón.	Mejora	4	Realizar Mejoras Varias al Salón Comunal de Portegolpe en su infraestructura Comunal.	Mejoras Varias Realizadas	0%	200	100%	Ing Diego Rodríguez Galagorza	01 Edificios	Salones Comunes					2,078,025.00	
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Promover proyectos de infraestructura que permitan esparcimiento y recreación de los habitantes del cantón.	Mejora	5	Adquisición de Mobiliario para el Salón Comunal de Lorena	Mobiliario Adquirido	0%	1	100%	Msc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa	01 Edificios	Salones Comunes					1,251,765.00	
Política Social	Mejorar la infraestructura de los centros educativos para garantizar la seguridad y bienestar de las y los estudiantes del cantón.	Mejora	6	Sustitución de sistema eléctrico y mejoras varias de la Iglesia Católica de Guaitil de Santa Cruz Guanacaste	Sistema Eléctrico instalado	0%	600	100%	Ing Diego Rodríguez Asociación de Desarrollo de Cartagen	01 Edificios	Centros deportivos y recreación					1,271,676.00	
Política Social	Garantizar el acceso de la población a oportunidades de capacitación, recreación y salud con el fin de promover el desarrollo integral de los y las habitantes del cantón de Santa Cruz.	Mejora	7	Realizar reparaciones varias al Salón Comunal de Ostional de Santa Cruz Guanacaste.	Mejoras Varias Realizadas	0%	1	100%	Ing Diego Rodríguez Galagorza	01 Edificios	Centros de enseñanza					1,196,439.00	



2018

INSTITUCIONALES

UNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

TELEFONOS: 2680-0101 --- 2680-0357, EXT.104

FAX: 2680-0629, EMAIL dfinancieramusantacruz@gmail.com

SANTA CRUZ --- GUANACASTE



Santa Cruz, 20 de noviembre de 2018
DFCO-18-0148

Sra.

Msc. María Rosa López Gutiérrez

Alcaldesa de Santa Cruz

S.O.



Estimadas señora:

Adjunto al presente encontrará el tercer ajuste a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2017, para su respectiva presentación ante el Concejo Municipal para la aprobación respectiva..

Se presenta en este ajuste lo siguiente:

1. Varias aplicaciones a la cuenta de Acreedores Diversos por ₡922,200.00: por haber sido identificados los contribuyentes y/o los fines de los depósitos correspondientes.
2. Reversión de la Partida Específica de 2017 por ₡29,610,092.00: que se había incluido en la Liquidación Presupuestaria como ingresos, sujeto a las gestiones que el Planificador Municipal debía realizar con el Ministerio de Hacienda. Ante la negativa de ese despacho para reconocer a la Municipalidad de Santa Cruz el flujo de efectivo de dichas partidas, se procede a ajustar la Liquidación Presupuestaria de 2017 reversando lo registrado como ingreso con el correspondiente ajuste en el superávit específico.

ANEXO 1 adjunto.

Sin otro particular

**MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)

Nombre de reconocimiento (DN):

serialNumber=CPF-02-0386-0705,

sn=MOREIRA CASTRO, givenName=MARIO,

c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO,

cn=MARIO MOREIRA CASTRO (FIRMA)

Fecha: 2018.11.20 15:58:59 -06'00'

Lic. Mario Moreira Castro
Director Financiero

Copias: 1. Concejo Municipal

UNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

TELEFONOS: 2680-0101 --- 2680-0357, EXT.104

FAX: 2680-0629, EMAIL dfinancieramusantacruz@gmail.com

SANTA CRUZ --- GUANACASTE



ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

PRESUPUESTO**REAL ¹****AJUSTE****REAL AJUSTADO**

INGRESOS	10,312,695,065.66	8,864,669,626.67	-28,687,892.00	8,835,981,734.67
Menos:				
EGRESOS	10,312,695,065.66	6,642,472,489.73	0.00	6,642,472,489.73
SALDO TOTAL		1,908,365,424.32	-28,687,892.00	2,193,509,244.94
Más:	49,334,530.05		-922,200.00	48,412,330.05
Notas de crédito sin contabilizar 2017	49,334,530.05		-922,200.00	48,412,330.05
Menos:	0.00			0.00
Notas de débito sin registrar 2017	0.00			0.00
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,271,531,666.99	-29,610,092.00	2,241,921,574.99
Menos: Saldos con destino específico		1,662,058,256.85	(29,618,026.54)	1,632,240,230.31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		609,473,410.15	207,934.54	609,681,344.69
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,662,058,256.85	-29,618,026.54	1,632,240,230.31
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		57,316.59	0.00	57,316.59
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		54,305,763.60	3,194.19	54,308,957.79
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		1,121.18	0.00	1,121.18
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		27,232,555.39	10,647.29	27,243,202.68
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		3,794,738.54	1,064.73	3,795,803.27
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		197,586,518.50	493,541.53	198,080,060.03
40% obras mejoramiento del Cantón:		77,874,456.95	0.00	77,874,456.95
20% fondo pago mejoras zona turística:		45,427,170.84	0.00	45,427,170.84
Plan de lotificación		23,320,737.57	0.00	23,320,737.57
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68		12,682,550.21	0.00	12,682,550.21
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		1,655,384.13	0.00	1,655,384.13
Comité Cantonal de Deportes		2,021,348.36	32,277.00	2,053,625.36
Unión Nacional de Gobiernos Locales		7,842,243.92	0.00	7,842,243.92
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		22,009,636.56	0.00	22,009,636.56
Federación de Municipalidades de Guanacaste		2,504,384.95	0.00	2,504,384.95

UNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

TELEFONOS: 2680-0101 --- 2680-0357, EXT.104

FAX: 2680-0629, EMAIL dfinancieramusantacruz@gmail.com

SANTA CRUZ --- GUANACASTE



Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114
Proyectos y programas para la Persona Joven
Fondo de parques y obras de ornato
Saldo de partidas específicas
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento
Préstamo N° del Banco Nacional VARIOS PROYECTOS
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156
Notas de crédito sin registrar 2015
Notas de crédito sin registrar 2016
Notas de crédito sin registrar 2017
Devolución por cobros indebidos
Sobrante de Depósito
Recursos Solidarios
Partidas Especiales Ley 8691
Fondo política 3% sobre patentes comerciales para mejoras en obras de ornato

2,282,017.26	0.00	2,282,017.26
9,776,708.75	0.00	9,776,708.75
493,863,164.19	0.00	493,863,164.19
6,362,071.90	0.00	6,362,071.90
14,919,456.11	173,540.72	15,092,996.83
114,394,256.29	(29,610,082.00)	84,784,164.29
61,348,622.28	0.00	61,348,622.28
10,895,310.47	0.00	10,895,310.47
258,870,787.40	0.00	258,870,787.40
8,329,528.67	0.00	8,329,528.67
67,542,876.49	0.00	67,542,876.49
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
49,334,530.05	(922,200.00)	48,412,330.05
8,392,132.40	0.00	8,392,132.40
111,639.15	0.00	111,639.15
2,891,416.98	0.00	2,891,416.98
54,890,158.05	0.00	54,890,158.05
19,537,653.13	0.00	19,537,653.13

Msc. María Rosa López Gutiérrez**Nombre del Alcalde Municipal****Firma del Alcalde****MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por: MARIO MOREIRA CASTRO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (CA): serialnum=4CFD2-038-0705,
cn=MOREIRA CASTRO, givenName=MARIO, c=CR, ou=FEEDBACK FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=MARIO MOREIRA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2018.11.20 15:59:43 -06'00'

Lic. Mario Moreira Castro**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria****Firma**20/11/2018**Fecha**

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



COMENTARIOS:

-Señor Warner Rodríguez Angulo, estoy escuchando que este presupuesto incluye la partidas del 2018, pero aún no se ha ejecutado el 2017 ni el 2016.

-Señora Alcaldesa Municipal, este presupuesto contiene el 2018, el 2017 y 2016 por situaciones de Hacienda en algunos casos no se alcanzó cumplir.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, lo que tengo entendido es que no enviaron el presupuesto o por otras razones, pero esas partidas no llegaron, se están obviando las partidas de dos años y luego que le decimos a las comunidades de los proyectos que se plantean y no se realizan eso es lo que sucede somos nosotros los que tenemos que dar la cara en nuestros distritos por errores de funcionarios.

-Señora Virginia Gómez Gómez, se nos dijo en una reunión con William que se iba a tomar presupuesto propio para esos proyectos.

-Señora Alcaldesa Municipal, en dos ocasiones don William fue hasta el Ministerio de Hacienda a presentar las justificaciones, pero no fue posible ni fueron admitidas las correcciones, y efectivamente se dijo que se iba a buscar presupuesto propio para cumplir con los proyectos.

-Señor Jorge Leal Obando, en realidad detener este proceso sería injusto, vale la preocupación manifestada por los síndicos, don William reconoció que un proceso involuntario dio como resultado no ejecución de las partidas para esos periodos, incluso nos dijo que muchas municipalidades estaban en esas condiciones, pero a mí no me interesan otras municipalidades a mí me interesa que nuestros proyectos que nuestros distritos tenga sus partidas específicas, que en algunos casos es lo único que pueden llevar a sus comunidades, porque tal vez no tengan una buena relación con nuestra Alcaldesa que algunos distritos sí y a otros no, si ese fue un error de William hay que repetirlo ese es un error de planificación, que afecta a Warner a Virginia y a todos los distritos que están esperanzados en esa única partida específica, hay que buscar revertir esta situación, ver como se cumplen con presupuesto municipal para buscar como darle solución a este problema que es del 2017.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



-Señora Alcaldesa Municipal, pedirle al regidor Obando Leal que tenga más respecto, soy Alcaldesa para todo el Cantón no como se quiere dejar ver, que con unos sí y otro nos, he coordinado proyectos para todos sin distinción del partido político, en este momento no estamos para ver los partidos políticos, estamos para promover los proyectos dirigidos a las comunidades, espero que esta situación no se repita porque nada más alejado de la realidad.

-Señor Presidente Municipal, entiendo que se están tramitando las partidas específicas, pero también hay que reconocer que hemos fallado en algunos momentos, cuando se están formulando los presupuestos síndicos y regidores no están presentes para hacer valer su posición con relación a la importancia de un proyecto, estas situaciones son las que se deben de prever y estar dándole seguimiento, no es solo formular el proyecto es darle seguimiento.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, se mencionaron varios proyectos que van dirigido a Iglesias, creo que se debe revisar nuevamente por que hasta donde se nos ha dicho esto no es posible.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, con Concejo de Distrito Cuarto hemos decidido distribuir las partidas específicas un pueblo por año, pero no se ha cumplido con un solo proyectos, es más tenemos los camerinos en Huacas que por años no se han terminado, la Sindica del periodo anterior por 06 años le dio todo a Tempate, pero no así a otros pueblos del Distrito, esperamos que para este 2019 no se nos deje por fuera.

ACUERDON I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 0-2018 por monto de 19,703.286.00.

Se aprueban las modificaciones al Plan Operativo Anual inducidas por el Presupuesto Extraordinario 0-2018.

Se aprueba la Estructura SIPP de la Municipalidad de Santa Cruz.

Remítase a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba Tercer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2017, bajo el Oficio DFCO-18-0148.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen CPAJ-019-2018 de la Comisión Permanente de Asuntos de Jurídicos, de las quince horas con treinta minutos del siete de diciembre del dos mil dieciocho. El cual indica:

RESULTANDO

UNICO- Se conoce oficio 104-CRAISA 2018 de fecha 19 de noviembre 2018, presentado por los representantes legales de la empresa Craisa S.A, cédula jurídica 3-101-048600, contra el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, al acto de adjudicación de la Licitación Pública N° 2018LN-000001-01, COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL.

CONSIDERANDO

I-. Del examen del oficio supra citado, conforme a las facultades que nos confieren el Código Municipal, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento, analizando el pliego de condiciones del cartel de licitación, esta Comisión de Jurídico, resuelve.

II- Conforme a la inteligencia del oficio DDUR-AL055-2018, en el apartado 4 que corre a folio 0001678 y el anexo que consta a folio 0001676, se logro acreditar categóricamente que el departamento de Proveeduría Municipal el día 30 de agosto del año 2018 a las 8:37 horas mediante correo electronico ventasce@craisa.com le otorgo un plazo de 4 días para que la empresa aportara la garantía de participación lo cual demuestra fehacientemente que la empresa Craisa S.A, no contesto el correo electronico consecuentemente no presento dentro del plazo conferido la garantía de participación.

Ahora bien, siendo que la empresa Craisa S.A, no apporto la garantía de participación dentro del plazo conferido, no cuenta con legitimación activa y pasiva para interponer acciones recursivas u quedas ulterior, del oficio referido, no se encontró ningún alegato factico y jurídico donde el recurrente demostró categóricamente con prueba idónea que si cumplió con la presentación de la garantía de participación, razón suficiente para que esta Comisión recomiende al Concejo Municipal, rechazar en todos sus extremos los argumento del oficio supra indicado por falta de legitimación activa y pasiva.

II- En cuanto al recibimiento de la garantía de cumplimiento a la empresa comercial Potencia y Maquinaria el día 12 de noviembre sin que se hubiera resuelto el recurso de revocatoria al acto de adjudicación interpuesto por la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



recurrente, no se acredita cual es el agravio o violación al debido proceso que afecto a la empresa recurrente con la acción de recibir la garantía de cumplimiento, esto en primer término por que la empresa Craisa S.A nunca aportó la garantía de participación dentro del plazo conferido ante la proveeduría, por consiguiente cualquier reclamo o acción recursiva de la empresa Craisa S.A, carece de legitimación para intervenir en el presente proceso de licitación. Obsérvese que en el oficio 104-CRAISA 2018 de fecha 19 de noviembre 2018 dicha empresa no aportó ningún elemento probatorio que demostrara que aportó dicha garantía, solo se limitó a indicar que aparentemente hubo fuga de información sin aportar un solo elemento probatorio que acredite su dicho, por esta razón se recomienda rechazar en todos sus extremos por falta de legitimación activa y pasiva.

POR TANTO

Con fundamento en las anteriores consideraciones y el principio de preservación del acto de adjudicación ESTA COMISION, recomienda CONCEJO MUNICIPAL aprobar en todos sus extremos el presente dictamen, así mismo rechazar en todos sus extremos el 104-CRAISA 2018 de fecha 19 de noviembre 2018, contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000001-01, COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-019-2018 de la Comisión Permanente de Asuntos de Jurídicos, de las quince horas con treinta minutos del siete de diciembre del dos mil dieciocho. Se rechaza en todos sus extremos el 104-CRAISA 2018 de fecha 19 de noviembre 2018, contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000001-01, COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

Remítase el expediente administrativo a su oficina de origen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPZMT-148-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 16, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018

01510-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1207-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Hotelera Minazol H.M SRL, cédula jurídica 3-102-206430.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1207-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Hotelera Minazol H.M SRL, cédula jurídica 3-102-206430.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal RECHAZAR el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1207-2018, puesto que previo a la prórroga de Concesión se debe entregar el perfil de proyecto, por tanto se solicita al señor Lic. Onias Contreras Moreno, corregir dicho informe, el cual debe de cumplir con cavidad el proyecto previo de prórroga de concesión, que se establece según el artículo 56 de la Ley 6043 y su Reglamento. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-148-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPZMT-149-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 17, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01511-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1208-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Condominio Romache CR SRL, cédula jurídica 3-102-204209.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1208-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018
Del 07 de diciembre 2018



Solicitud de prórroga de la concesionaria Romache CR SRL, cédula jurídica 3-102-204209.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal RECHAZAR el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1208-2018, por cuanto los incisos C,D,E del informe establece que es ZONA DE PROTECCIÓN por lo cual no es compatible. Por tanto de acuerdo a su propio informe lo que corresponde es RECHAZAR y NO APROBAR LA PRORROGA. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-149-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen CPZMT-150-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 18, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01512-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1209-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Llanuras del Pelicano LP SRL, cédula jurídica 3-102-206547.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1209-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Llanuras del Pelicano LP SRL, cédula jurídica 3-102-206547.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal RECHAZAR el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1209-2018, por cuanto los incisos C,D,E del informe establece que es ZONA DE PROTECCIÓN por lo cual no es compatible. Por tanto de acuerdo a su propio informe lo que corresponde es RECHAZAR y NO APROBAR LA PRORROGA. Notifíquese al gestionante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-150-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen CPZMT-151-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cuarenta minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 19, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01513-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1210-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Condominios Barkol CB SRL, cédula jurídica 3-102-204224.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1210-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Condominios Barkol CB SRL, cédula jurídica 3-102-204224.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal RECHAZAR el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1210-2018, por cuanto la misma jefatura del Departamento de Zona Marítimo Terrestre indica que previo a la solicitud de concesión se debe cumplir ante su departamento los puntos 1 y 2 del inicio C del informe ZMT-1210-2018. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-151-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cuarenta minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



INCISO 06: Se da lectura a Dictamen CPZMT-152-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 24, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01518-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1215-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Desarrollos Minapel DM SRL cédula jurídica 3-102-206546.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1215-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Desarrollos Minapel DM SRL cédula jurídica 3-102-206546.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal RECHAZAR el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1215-2018, por cuanto la jefatura del departamento de corregir y excluir el ÁREA DE PROTECCIÓN que el mismo indica en el informe. Así mismo se solicita indicar si existe avalúo vigente y si esta actualizado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-152-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen CPZMT-153-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cincuenta minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 20, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01514-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1211-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con



Municipalidad de Santa Cruz
FOLIO
402539
No. _____
Unidad de Auditoría Interna

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal RECHAZAR el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



ZMT-1212-2018, puesto que previo a la prórroga de Concesión se debe entregar el perfil de proyecto, por tanto se solicita al señor Lic. Onias Contreras Moreno, corregir dicho informe, el cual debe de cumplir con cavidad el proyecto previo de prórroga de concesión, que se establece según el artículo 56 de la Ley 6043 y su Reglamento. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-154-2018 de las dieciséis horas con cincuenta y cinco del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen CPZMT-155-2018 de las dieciséis horas con cincuenta y cinco del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 22, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01516-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1213-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Condominios Madra C.M SRL, cédula jurídica 3-102-204208.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1213-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Condominios Madra C.M SRL, cédula jurídica 3-102-204208.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal **RECHAZAR** el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1213-2018, puesto que se solicita al señor Lic. Onias Contreras **CERTIFIQUE** si la solicitud de prórroga de concesión cumple con todos los requisitos legales con base a la Ley 6043 y su Reglamento. Ya que se nota en el estudio de registro presentado que existe una demanda penal anotada al margen del asiento.

Así mismo se debe indicar:

1. Si existe avalúo vigente.
2. Debe cumplir con el anteproyecto establecido en el art 56 de la Ley 6043 y su Reglamento.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



3. Indicar si la demanda puede ser cauda de violación a la Ley 6043 y su Reglamento.

Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-155-2018 de las dieciséis horas con cincuenta y cinco del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 10: Se da lectura a Dictamen CPZMT-156-2018 de las diecisiete horas del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 23, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01517-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1214-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Desarrollo Hotelero Glaciar DHG SRL., cédula jurídica 3-102-204174.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1214-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Desarrollo Hotelero Glaciar DHG SRL., cédula jurídica 3-102-204174.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal **RECHAZAR** el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1214-2018, puesto que se solicita al señor Lic. Onias Contreras **CERTIFIQUE** si la concesionaria ha corregido el plano que describe su propiedad a efectos de excluir las áreas de PATRIMONIO NACIONAL DEL ESTADO y la invasión de la viabilidad, también de acuerdo a la certificación no parece como contribuyente. Por tanto se solicita certificar si existe avalúo vigente. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-156-2018 de las diecisiete horas del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018

INCISO 11: Se da lectura a Dictamen CPZMT-157-2018 de las diecisiete horas con cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 25, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01519-2018 este Concejo da lectura al Oficio ZMT-1216-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Inversiones Playa Salenia IPS SRL., cédula jurídica 3-102-204225.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio ZMT-1216-2018 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Concejo Municipal con asunto de Solicitud de prórroga de la concesionaria Inversiones Playa Salenia IPS SRL., cédula jurídica 3-102-204225.

Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal RECHAZAR el informe brindado por el señor Lic. Onias Contreras Moreno bajo el Oficio ZMT-1216-2018, puesto que se solicita al señor Lic. Onias Contreras debe indicar si existe avalúo y si el mismo esta actualizado.

Remitir informe técnico de catastro para verificar la parcela, para identificar si se ajusta al plano indicado y si no invade ninguna zona de protección. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-157-2018 de las diecisiete horas con cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 12: Se da lectura a Dictamen CPZMT-158-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las diecisiete horas con cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2018, Artículo 06 Inciso 11, celebrada el día 13 de noviembre del año 2018, bajo el oficio SM-01508-2018 este Concejo da lectura a la nota firmada por el señor Joaquín Monge Hernández, mayor, empresario, en mi condición de APODERADO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Extraordinaria 27-2018

Del 07 de diciembre 2018



GENERAL de la sociedad Bahía Langosta Tamarindo LTDA, con cédula jurídica 3-102-135103.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado la nota firmada por el señor Joaquín Monge Hernández, mayor, empresario, en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad Bahía Langosta Tamarindo LTDA, con cédula jurídica 3-102-135103. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que presente informe técnico con recomendaciones. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el 158-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las diecisiete horas con cinco minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho. Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que presente informe técnico con recomendaciones sobre la gestión sociedad Bahía Langosta Tamarindo LTDA, con cédula jurídica 3-102-135103.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

-Señor Presidente Municipal somete a consideración cambiar la fecha para celebrar sesiones en el mes de diciembre 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se acuerda programar la sesión ordinaria para el día 17 de diciembre 2018. Realice la Alcaldía la respectiva publicación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTISIETE AL SER LAS VEINTE HORAS DEL SIETE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo.

MsC. María Rosa López Gutiérrez-
Alcaldesa Municipal-Refrendo.

